



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado, la designación interina efectuada por la Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Concédesele licencia sin goce de sueldo, desde el 27 de marzo y hasta el 27 de septiembre del corriente año, a la Escribiente Auxiliar de la Secretaría Electoral ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Plata N° 1, señora Marcela Patricia ITURRERIA; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION